



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



E/ 322

República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 14 MAR 2016

**VISTO:** la Reunión N° 14 del Sub-Grupo de Expertos del Grupo de Trabajo N° 10 sobre Intercambio de Información y Cumplimiento Tributario y la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Intercambio Automático de Información, en el marco del Comité de Asuntos Fiscales – Centro de Política y Administración Tributaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-, que se realizarán en la ciudad de París -República Francesa-, entre los días 14 y 17 de marzo de 2016.-

16/05/001/15

**RESULTANDO:** que corresponde designar a la Asesora del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dra. Natalia Acosta, que representará a nuestro país en las referidas Reuniones.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENTO:** a lo expuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 12 y 19 de marzo de 2016, a la ciudad de París -República Francesa-, a la Asesora del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dra. Natalia Acosta, que participará de la Reunión N° 14 del Sub-Grupo de Expertos del Grupo de Trabajo N° 10 sobre Intercambio de Información y Cumplimiento Tributario y la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Intercambio Automático de Información, en el marco del Comité de Asuntos Fiscales – Centro de Política y Administración Tributaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-, entre los días 14 y 17 de marzo de 2016.-

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 5 (cinco) días (13, 14, 15, 16 y 17/03), más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (18/03).- El importe diario del viático a la ciudad de París, es de U\$S 337,00 (trescientos treinta y siete dólares estadounidenses), los que se abonarán

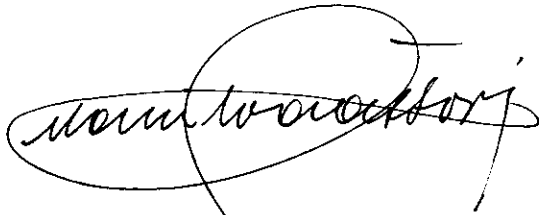
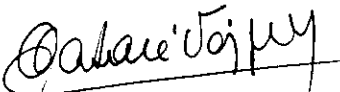
RS/RL

16/05/2016

según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-París-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'MONTENEGRO'.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020